

# Urbanismo anula la contratación de la obra del Benítez tras una queja de los constructores

El Ayuntamiento exigía a las empresas aspirantes una clasificación demasiado elevada para el tipo de proyecto que se sacó a concurso

**:: JESÚS HINOJOSA**

**MÁLAGA.** Por sorpresiva, en plena feria, la Gerencia Municipal de Urbanismo activó el pasado día 18 de agosto los trámites para contratar nuevas obras del proyecto para convertir los terrenos del antiguo campamento Benítez en un parque. En concreto, licitó la actuación para ejecutar los accesos a la futura zona verde, una parte financiada con la subvención de un millón de euros que la Diputación Provincial liberó para el parque. Ahora, también de forma un tanto sorpresiva, este procedimiento de contratación, que el equipo de gobierno municipal puso en marcha sin que todavía esté aprobado por la Junta de Andalucía el plan especial que avala el parque, ha quedado anulado y ya no figura en la web municipal. El motivo de esta marcha atrás no es la ausencia del citado plan, que a juicio de los responsables municipales no supone obstáculo en este caso para poner en marcha las obras solo de los accesos, sino una reclamación presentada por la Asociación de Constructores y Promotores (ACP).

Su vicesecretario, Francisco Romero, explicó que, tras abrirse el concurso para esta obra, muchas de las empresas que consultaron el expediente se dieron cuenta de que la clasificación que Urbanismo exigía para poder optar a ella era demasiado elevada. Cuando una administración pública contrata una obra, tiene que especificar la clasificación –una especie de nivel de capacidad– de las empresas que pueden aspirar a ella. «En este caso, el Ayuntamiento se excedió y pidió un nivel demasiado alto, que no se ajusta al contenido de este



Terrenos del antiguo campamento Benítez, donde está prevista la realización de un parque. :: SUR

proyecto, por lo que presentamos un escrito con nuestros argumentos, y nos han dado la razón», explicó Romero. De ahí que la Gerencia haya anulado el procedimiento que tenía en marcha, y haya activado ya los trámites para iniciar uno nuevo que podría activarse en los próximos días, incluso hoy mismo, una vez que se publique la rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde ese momento, empezará a contar de nuevo el plazo de 26 días de que disponen las constructoras para pujar por este proyecto.

Según indicó Francisco Romero, es frecuente que la ACP pida que se revise la clasificación de algunos proyectos por considerarla errónea, como en este caso. Así sucedió también con una de las obras del metro en la avenida de Juan XXIII, según recordó.

## Un contrato singular para el que puntúa el 'regalo' de actuaciones

El contrato de los accesos al futuro parque del Benítez resulta singular porque, de un modo inusual para la Gerencia de Urbanismo, a la hora de adjudicarlo, se premia a aquellas constructoras que ofrecen ejecutar sin coste alguno para el Ayuntamiento una serie de actuaciones añadidas, al margen de los accesos como tales. Estas mejoras, que están permitidas por la ley, son cinco y suman un importe total de 284.677 euros. La primera consiste en habilitar un camino

peatonal para conectar el apeadero del Cercanías que existe al norte del centro comercial y de ocio Plaza Mayor con el parque. La segunda mejora es ajardinar las isletas, rotondas y taludes del proyecto; la tercera, aplicar un pavimento especial para el carril bici que irá en paralelo a los viales diseñados; la cuarta, ejecutar un muro de mampostería junto a la entrada del parque en el que figuraría su nombre; y la quinta, habilitar un ramal hacia el futuro equipamiento con que contará la zona en su esquina nordeste. Según indicaron desde la ACP, por el momento, ninguna de sus empresas asociadas se ha quejado porque puntúan estas obras añadidas gratuitas.